

## Proclamación de Luis I como Rey de España en Murcia

CRISTINA TORRES-FONTES SUÁREZ

### SUMMARY

*On 12 th. of March, 1724, the city of Murcia carried out the solemn celebrations organized by the City Mayor and Councillors as acts of proclamation and reverence to the King Luis the First of Spain. It was a feast day which gathered people from city and country; a feast for everybody, but with different and defined places for different social classes. From a high platform, surrounded by full uniformed military men and dragoons, King Luis' letter was read to the people. After shooting artillery salutes and giving cheers for the King, the civic procession returned to the City Hall.*

Una persistente afirmación, repetida sin consistencia ni base firme hace del siglo XVIII algo excepcional, una cifra exacta de cien años, bien diferenciado de los anteriores y posteriores, como si la instauración de los Borbones hubiera hecho el milagro de modificar y cambiar todo en un breve espacio de tiempo. Lo que no significa negativa a la realidad de una profunda transformación que, con distinta andadura, afectó a todos los órdenes de la vida.

Por orden de emprendedores corregidores, Murcia enriquecida por la producción sedera del siglo XVII, crece y se embellece con edificios nobles diseminados por toda el área urbana, a la vez que continúan las ensortijadas callejuelas y el arroyo por su parte central no deja de ser arroyo. El dédalo de callejones tortuosos, estrechos y sombríos, siguen protegiendo al viandante del excesivo y abrasador saludo que le dedica el sol murciano. Tan fuerte como para que los sabihondos huertanos lograran autorización municipal, por espacio de tres días, para entrar el capillo de seda y ahogarlo en la Ciudad; la explicación era de que «hay mas sol», si bien deberían volver a la huerta para su hilaza.

La Ciudad se ensancha y busca nuevos caminos. Se derriban las puertas de Molina, Toro y Azoque entre 1714-1718, a las que seguirían poco después la del Porcel, Sol y más adelante la de Santa Eulalia. La puerta del Sol tiene otra razón cuando se decreta su desaparición y se proporciona la anchura apetecida para la entrada y salida de coches a la plaza del Arenal, «porque es el paseo de la nobleza». No es esto sólo, ya que el proceso modernizador ideó y realizó una gran arteria con hilera de árboles a izquierda y derecha, que iban a alinearse y proteger la nueva avenida desde el puente hasta la iglesia del Carmen. Y en efecto, tras la reconstrucción y reparaciones de puentes, la ciudad se halló unida con el partido de San Benito. Nace la iglesia del Carmen en donde hasta entonces era una capilla de precaria construcción en el siglo XV y en donde se establecieron los carmelitas calzados en 1584.

A la nueva alameda se traslada el ocio urbano, y a ella acuden en determinadas horas un gentío considerable, porque se pone de moda y todos se sienten obligados a presentarse en ella. Y allí junto a encumbradas damas de elegantes maneras se suman familias burguesas sin títulos nobiliarios pero enriquecidas por un comercio cada vez más atractivo y que intentan relacionarse con otras más señoriales y darse a conocer en el ir y venir del paseo. Pero a algunos el equívoco les sale mal, como sucedió a Don Domingo Aguado López de Ayala, que hizo honor a su apellido cuando el belicoso Don Pedro Saavedra Fajardo logró cédula real prohibiéndole que se titulara señor de Nonduermas. También a este regidor, crecido por la fama de su apellido, se le ocurrió la patriótica idea de solicitar autorización real para que la Ciudad levantara un regimiento con objeto de cooperar en la guerra que se mantenía en África y que a él se le concediera la patente de coronel.

La Ciudad aplaudió la idea, pero estimó prudente aplazar cualquier decisión. La ciudad no sólo se ensancha, sino que crece porque la febril actividad reestructuradora se extiende por todas partes y alcanza hasta la huerta. Mansiones señoriales se alzan con nobles imágenes barrocas de propio estilo; se termina la fachada de la catedral e incluso antes de que se despida el siglo la torre se ultima, así como el nuevo Palacio episcopal, Seminario y el colegio de San Isidoro.

Un corregidor de la categoría de don Vicente Cano Altares, enemigo político de Floridablanca según algún avisado, ilusionado por las reformas presenciadas en Madrid, dedica todo su esfuerzo al ornato de la ciudad, desde nuevas y discutidas estatuas al alumbrado nocturno y a la creación del cuerpo de serenos; se atiende al río, no sólo al puente, sino a su trazado, porque se hacen desaparecer meandros o vueltas, como las cuatro que se quitaron en 1718 y la tierra ganada destinada a los que más dieran por ellas.

El decreto de Nueva Planta generaliza la legislación; desaparecen las aduanas de los puertos secos por la unidad de los reinos españoles; las modas francesas, todo cuanto se dice, se hace o maldice en tierras francesas, tiene amplia acogida porque hay que estar al día; lo mismo en la renovación de ideas, que lentamente comienzan a fluir, porque la lectura tiene muchos atractivos y la novedad es estar al día, aunque no todo se comprenda y nos todos estén conformes, y en ocasiones hay que volver a lo anterior, tanto en costumbres como en disposiciones de los monarcas austriacos, como medio de solucionar con mayor acierto problemas nuevos o antiguos, ya que su multiplicidad en una mutación fluida y sin solución de continuidad, obliga a retrocesos, porque no siempre la línea recta es la más corta en la vida política, donde la oblicuidad propicia la ascensión.

Hacia tres años que Belluga, vencida su resistencia a aceptar el capelo cardenalicio, había acudido al Ayuntamiento para despedirse de la Ciudad por su obligado viaje a Roma, a causa de la muerte de Clemente XI y elección de nuevo Papa. Tres días antes había llegado al Municipio la disposición real dando la razón a Belluga en su contencioso con la Ciudad al decir que no había razones para oponerse a que los obispos llevasen silla y almohada en la procesión del Corpus; en otro orden de cosas habría que esperar una docena de años para que el genovés Carlos Felipe estableciera en Murcia una fábrica de medias de seda.

Fue entonces, el 10 de enero de 1724, cuando se produjo la abdicación de Felipe V en favor de su primogénito Luis, hijo de su primera mujer, y en contra del parecer de sus consejeros y en especial de su segunda esposa Isabel de Farnesio. Alegaba, así lo manifestaba, que quería dedicar su tiempo a meditar y pensar en la otra vida y en la salvación de su alma. Los historiadores no se ponen de acuerdo, pues los alegatos, contradictorios, no fuerzan a aceptar una versión definitiva. Para unos era un espíritu depresivo, para otros la abdicación fue efectuada en momento oportuno, cuando acababa de morir el duque de Orleans y la grave enfermedad de Luis XV podría haberle hecho forjar sueños, los de la posible herencia de la corona francesa.

Los documentos justifican esta renuncia porque contaba con voto previo de ambos esposos, efectuado en 1720 y renovado tres o cuatro veces en años sucesivos.

En ello insiste oficialmente Luis I al ordenar que se levantaran pendones en su real nombre y manifestar que la renuncia de su padre había sido con «el más meditado acuerdo y deliberación». En todo acto oficial que la ciudad celebraba con motivo de conmemoraciones, proclamaciones o funerales reales, no faltaban los problemas previos de todas clases, más de protocolo y económicos, que de organización y adecuado realce del acontecimiento que afectaba a todos, porque las controversias, criterios opuestos, exigencias y disputas se promovían por la contradictoria conducta en defensa de supuestos derechos o costumbres tradicionales, rotas por el imperativo de nuevas disposiciones reales, que trastocaban, cambiaban o derivaban todo lo que suponía honor, honra y prestigio social.

Es el repetido enfrentamiento sobre la persona que debía enarbolar el Pendón real, y a quien correspondía portar la bandera de la Ciudad, ocasionado por la equívoca intervención del corregidor, entre el alférez mayor y el regidor del sello y pendón (Fig. 1).

Como en las reuniones municipales por las disputas y controversias no se lograban acuerdos, todo se resolvía con consultas al Consejo real, que más de una vez fue contradictorio al ordenar una cosa y decir lo contrario días después.

Finalmente, el Consejo real se atuvo a lo dispuesto en las proclamaciones de Felipe II en 1555, Felipe III en 1598, Felipe IV en 1621, Carlos II en 1665 y Felipe V en 1700. Suponía también el consiguiente retraso en la ceremonia.

Solución final fue que el regidor del sello y pendón fuera el portador del Pendón real, que debía enarbolar el corregidor, y vuelto a llevar una vez terminada la ceremonia. Todo ello con prestación de pleito, homenaje exigido por el corregidor y protesta del regidor de sus derechos de no perderlos por esta causa.

El acto definitivamente, tras vanos aplazamientos, se fijó en el domingo 12 de marzo, en tanto que en Madrid se había celebrado el 9 de febrero; un largo mes de retraso. La fiesta era para todos, pero cada uno en su sitio: unos la protagonizaban manteniendo la

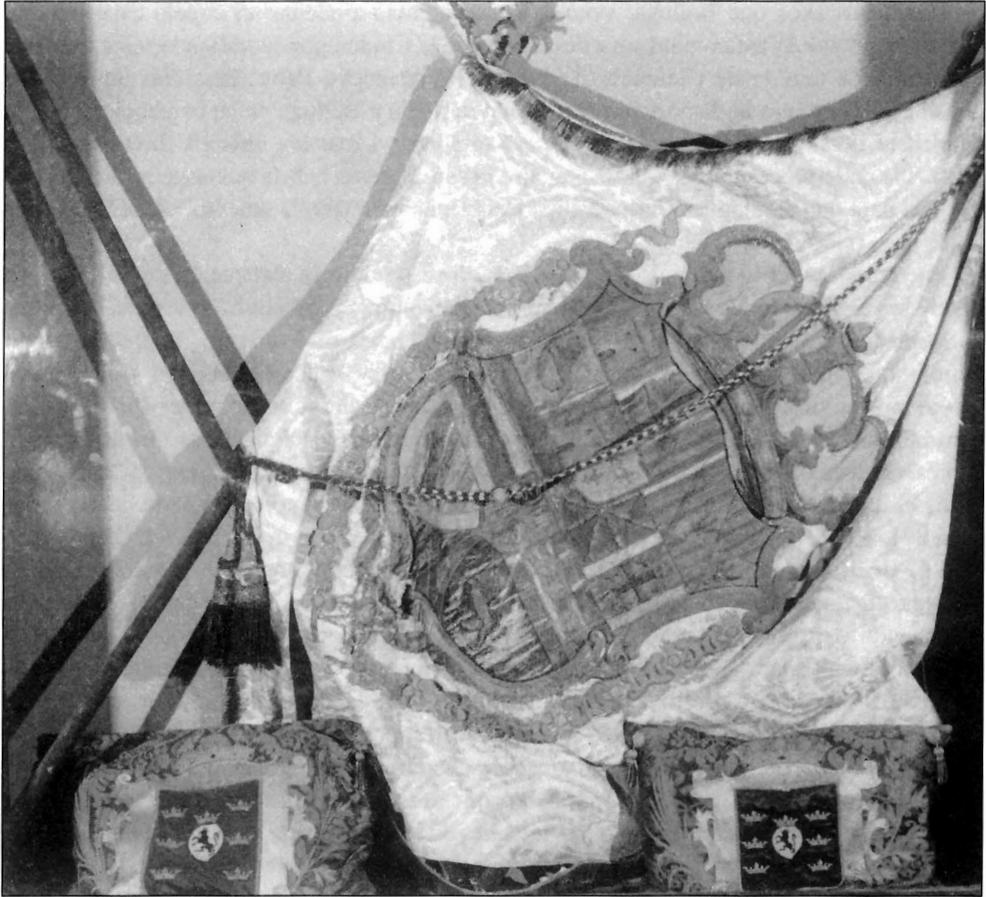


Figura 1. *Pendón Real del Concejo de la Ciudad.*

graduación establecida por leyes y costumbres; otros la presenciaban, pero también con desigualdad de situaciones.

El protagonismo tenía su ordenación, un escalafón político administrativo, quienes actuaban con mayor o menor participación en la diversidad de sus representaciones. Entre los que la presenciaban se establecía igualmente las diferencias socio-económicas, pues miradores, balcones, terrazas, ventanas, en la desigualdad de puestos apetecidos, eran para unos –los elegidos– las mejores perspectivas, en tanto que aglomerados en las abarrotadas calles por las que efectuaban su recorrido las autoridades, invitados y tropa, la escala social más baja se apretaba por no perder detalle, aunque no todos podían contemplarla con semejante visión. Pero en tanto que «arriba» los comentarios tenían unos puntos de vista muy peculiares, los de «a pie» eran distintos, en general de elogio y admiración expresados con espontáneas exclamaciones. Porque era larga la espera y no mucho lo que había que ver, pues la valoración estaba en relación con una cultura y formas de ser que no eran las mismas.

La proclamación de Luis I en Murcia no pudo ser más sencilla y si tuvieron tiempo suficiente para su preparación y conocimiento de lo que se había hecho en otras ciudades, los enfrentamientos y disgustos redujeron la celebración del acto a lo más sencillo, pero no por eso dejó de ser solemne y efectista. Primero, por la mañana, en la Catedral, y por la tarde en la plaza del Mercado. Los actos municipales tuvieron en su secretario el cronista minucioso y cumplido, que cuidó en que su persona no quedara olvidada para la posteridad, pues él fue sin duda quien debió recordar el protocolo y el orden de participación y colocación en el desfile o procesión y en el acto de enarbolar el pendón y proclamar la soberanía de Luis I.

Destaca, pues de fiesta se trataba, la calidad y colorido de los vestidos: costosas telas de oro y plata, cadenas y joyas sobre ellas, en regidores, jurados y caballeros invitados; ropas nuevas de terciopelo y damasco carmesí los cuatro porteros de sala; uniformes de golilla los diez porteros de vara y, en su centro, la banda de música de las reales galeras españolas vestidos de paño encarnado con franja de seda blanca, y los cuatro reyes de armas con sus cotas nuevas. Color y calidad en los estrados erigidos en los tablados dispuestos para la ceremonia en la plaza del Mercado: ricas tapicerías y colgaduras de terciopelo y damasco carmesíes, con alfombras de variados colores en el pavimento.

Color también en la milicia, en las seis banderas que integraban los dos batallones, compuestos por gente «muy lucida y armada»; mas, lo importante, el Pendón real y la bandera de la ciudad.

Lo que se completaba con los integrantes de las compañías de Dragones del Regimiento acuartelado en la ciudad, con sus vistosos uniformes y, aunque éstos iban a pie, los regidores, invitados y jurados, con el corregidor y secretario iban a caballo, ricamente enjaezados, porque era de lucimiento y todos procuraron en la variedad del colorido de la capa de sus caballos, sobresalir, y destacar. Color igualmente en la plaza del Mercado, balcones y terrazas, con los pendones de los oficios que desde la mañana estaban puestos en las ventanas de la Cárcel de los Caballeros.

Día de fiesta, de bullicio, de alegría, y de movimiento en un ir y venir por los alrededores de la Catedral, Ayuntamiento y plaza del Mercado, en la que se había levantado un doble tablado superpuesto, donde las autoridades habrían de proclamar la soberanía de Luis I. Se inició, por la mañana, con misa y Tedeum en la catedral y por la tarde, temprano, a las tres comenzaron a llegar a la Casa de la Corte, regidores, jurados e invitados. El Ayuntamiento engalanado y desde bien temprano, en los corredores que daban a la plaza del Arenal, se hallaba expuesto bajo un dosel, en preciso sitio, un cuadro con la esfigie de Luis I y a sus lados el Pendón real y la bandera de la Ciudad con guardia de honor de dos compañías de Dragones.

Por su parte, la milicia ciudadana, cuyo cuerpo de guardia se había ubicado en la plaza de Santa Catalina, acudió por la calle de la escribanía del Ayuntamiento, Frenería, Puerta del Sol, haciendo un círculo en esta plaza; integradas en dos batallones, las once parroquias de la ciudad con seis banderas y la suplencia de cuatro de sus capitanes pasaron bajo las reales insignias abatiendo banderas y, disparando las salvas de ordenanzas iniciaron el desfile o comitiva.

En primer lugar los alguaciles a caballo, dos clarines y los timbales les seguían precediendo a diez porteros de vara y en su centro la banda de música de las reales galeras; a

continuación los caballeros invitados por el alférez mayor en vistosas hileras seguidas por cuatro porteros de sala, cuatro reyes de armas, los cuatro jurados y el secretario del ayuntamiento. Después los regidores Fontes de Albornoz, Villar y Romo, Riquelme y Salafranca, Manresa Hemández Reillo, Bustos Calvillo y Carrillo, Saavedra Fajardo, Lucas Verástegui, Molina y Gonzaga, Carrillo Fontes de Albornoz, Molina Almela, López de Cetina, Martínez Zarzosa, Galindo Piquinoti, Conde de Villaleal, Fontes Carrillo y Bienbengud, Prieto Carrasco, Jaime de Avellaneda, Rocamora señor de Vuznegra y en medio de este cuerpo de la ciudad el alférez Francisco Javier Saorín Verástegui y Torres. Detrás el corregidor Juan Antonio de la Portilla y Castañeda y a su lado el regidor caballero de sello y pendón José Gómez Ortega de la Calle y Caja, que tuvo que presentar pleito homenaje al corregidor de entregarle el pendón real en el momento de la proclamación, con protestas continuadas de acatar las órdenes reales, pero quedando a salvo su derecho y el de la ciudad de corresponder por ley y costumbre. Cerraban la comitiva dos regimientos de Dragones que, como la infantería, y a diferencia de los restantes, iban desmontados.

«Yo, don Antonio Jiménez de León, secretario de el rey nuestro señor, escriuano maior de el Ayuntamiento», metucioso, protocolario, dejó minucioso relato del acto, bien porque pensara en su posible publicación como en otras ocasiones se hizo y se seguirá haciendo, bien porque quedara constancia de lo efectuado y cuidadoso de que su celo y programación se habían realizado adecuadamente, nos sintetiza pormenorizada y detalladamente la proclamación de Luis I.

Desde la puerta del Ayuntamiento, desfilando pausadamente por delante del viejo Palacio episcopal, la comitiva se dirigió por Trapería, hasta la plaza del Mercado, donde se había de celebrar el público reconocimiento del nuevo rey de España.

En la plaza se había levantado un tablado en cuadro de ochenta varas de lado, con cuatro caras de ochenta palmos y doce de alto; en su centro, superpuesto, otro cuadrado menor de diez varas y diez palmos de alto, cubiertos ambos de tapices y colgaduras y adecuadamente alfombrados. Dos escaleras, una hacia la Puerta del Mercado y otra al contrario, frente a las casas de los caballeros Castilla; otra escalera menor, para subir al estrado superior se hallaba situada en el tercer frente, esto es, mirando al convento de Santo Domingo. En el tablado mayor se mantuvo el protocolo y la antigüedad en los cargos, que oportunamente el secretario municipal se encargó de recordar.

Los caballeros particulares invitados por el alférez mayor se situaron en el lado de Santo Domingo, aunque de espaldas a él; en su centro el alférez con la bandera de la Ciudad; en el lado correspondiente a la puerta del Mercado, la Ciudad, esto es: regidores y jurados en dos filas y en medio el corregidor, el regidor del sello y pendón; los cuatro porteros de sala en la escalera de esta parte y los cuatro reyes de armas en la contraria. Abajo, formando dos cuerpos los batallones de Milicias y Dragones.

Fue entonces cuando «por mi el presente secretario») se ordenó a Juan Cabrera, el rey de armas más antiguo, que pidiera: «Silencio, silencio, silencio, oid, oid, oid». Después, el mismo rey de armas en altas «e ynteligibles voces» dió lectura a la carta de Luis I, que decía *«El rey. Concejo, justicia, rejidores, caualleros, jurados, escuderos, oficiales y hombres buenos de la mui noble y mui leal Ziudad de Murcia. Haviendo el rey mi señor y mi padre con el mas premeditado acuerdo y deliberación tomado la resolución de apartarse absolutamente de el gobierno y manejo de esta Monarquía, renunciandolo en mi*

*como su hijo primogenito y prinzipe jurado de España, con todos sus reinos, estados y señorios, y otorgadose para su validacion por parte de Su Magestad ynstrumento publico de renuncia firmada de su real mano en el palacio de San Yldefonso a 10 de este mes, que he azeptado Yo en San Lorenzo el Real en 15 de el mismo, y se a tenido presente en mi Consejo y Camara: He querido partiziparos de esta resolución para que os conste de ella y en su consecuencia dispongais (como os lo mando) que luego se levanten en esa Ziudad los pendones por mi y en mi real nombre, y se ejecuten las demas zeremonias que en semejantes casos se an acostumbrado como lo espero de vuestro acreditado zelo y fidelidad. De Madrid a 28 de enero de 1724. Yo el rey. Por mandado de el rey nuestro señor, don Francisco de Castejon».*

A continuación, el Corregidor pidió al Regidor el estandarte real que portaba, no sin que este repitiera su protesta de hacerlo por orden real, y subió al estrado superior, asistido «de mi el secretario» y dos reyes de armas que se situaron en las esquinas del lado que «mira a el comvento de la Merzed», Juan Cabrera y Francisco Pobeda quienes nuevamente pidieron silencio, y una vez logrado, el Corregidor enarboló el Pendón real por tres veces diciendo «Castilla y Murcia por la magestad de el rey nuestro señor don Luis primero de este nombre»; lo cual pronunció haciendo pausas entre ellas para que se efectuara el disparo de otras tantas salvas generales por las fuerzas de Milicias y Dragones. El secretario testimonia que hubo mucho alborozo en el pueblo y «graue concurso» de los que se encontraban en la plaza, gritando todos: «Viua, viua el rey nuestro señor», en tanto que se abatieron repetidas veces las banderas de las Milicias y los pendones de los oficios, que desde esa mañana lucían en las ventanas de la Cárcel de Caballeros.

Acabado el acto, bajando por la escalera principal y montados en sus caballos, con el mismo orden: corregidor, regidores, jurados y caballeros volvieron por Trapería, Platería, plaza de Santa Catalina, Lencería y vía recta al cantón de la Puridad, desde donde retornaron por la plazuela de San Pedro y Frenería; la Milicia, entró por la puerta del Sol al Arenal, y escuadronándose dispararon nueva salva general al tiempo que pasaba la Ciudad con el Pendón real, hasta las puertas principales de la casa de la Corte, donde se apearon todos y el Corregidor les expresó su agradecimiento por su demostración de amor y fidelidad, al tiempo que alzando los pleitos homenajes exigidos a la salida, fueron entregados el Pendón real y la bandera a los porteros de sala, para su colocación en la sala capitular. Regidores y jurados pidieron al Corregidor que por la real celebración, hiciera visita general a la cárcel y librería a los presos que estimara conveniente; lo que fue aceptado, siendo acompañado por los regidores comisionados por el Ayuntamiento, don Antonio Fontes Carrillo, don Pedro Fontes Carrillo, don Gil Antonio de Molina y don Bernardo Riquelme y Salafraña. Las últimas palabras de todo este acto fueron las del secretario Antonio Jiménez de León, certificando cuanto se había hecho y por él relatado.